



POR LA CUAL SE RESUELVE CONVALIDAR LA ASIGNATURA CURSADA Y APROBADA EN LA CARRERA DE FARMACIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE LA RECURRENTE MARIA BELEN CABRIZA ORREGO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.169.152, INGRESANTE DE LA CARRERA DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 396 del 13/02/2023 de la recurrente MARIA BELEN CABRIZA ORREGO, con Cédula de Identidad Civil N° 6.169.152, ingresante de la carrera Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, por el cual solicita Convalidación de asignatura cursada y aprobada en la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

La Dirección Académica de la FADA-UNA, remitió el Expediente a la Dirección de carrera del ISA.-

El Informe del Director Académico del ISA, por cual recomienda la convalidación solicitada.-

La Resolución N° 1156/30/2022 “POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **CONVALIDAR** la asignatura cursada y aprobada en la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, de la recurrente MARIA BELEN CABRIZA ORREGO, con Cédula de Identidad Civil N° 6.169.152, ingresante de la carrera Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, de conformidad al siguiente cuadro:

Carrera Farmacia Facultad de Ciencias Químicas	Carrera Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana FADA - UNA	Sem	Resultado	Calificación
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación I	1º	Convalida	5 (cinco)
	Metodología de la Investigación II	2º	Convalida	5 (cinco)

Art. 2º: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución N° 1156/30/2022, efectuado el mismo presentar el recibo de pago y la Resolución correspondiente en ventanilla de la Dirección Académica, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo